



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

## *Honestidad y Trabajo*

### **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 046-2018-CMLV**

La Victoria, 12 de setiembre de 2018  
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

#### **POR CUANTO:**

El Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de fecha 11 de setiembre del 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

#### **VISTO:**

El Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Señor de Sipán SAC. y la Municipalidad Distrital de La Victoria-Chiclayo; Informe N° 031-2018-MDLV/S.REGIDORES; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con el artículo 9° inciso 26 de la Ley N° 27972, es atribución del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Que, mediante Oficio N° 241-2018-MDLV/GM, la Municipalidad Distrital de La Victoria, ha solicitado a la Universidad Señor de Sipán la suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional con la finalidad de promover la capacitación de los trabajadores y sus familiares (cónyuges e hijos);

Que, la Universidad Señor de Sipán, ha alcanzado a esta entidad el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Señor de Sipán SAC y la Municipalidad Distrital de La Victoria-Chiclayo, el cual ha sido sometido a consideración del pleno del Concejo Municipal, órgano colegiado que estima conveniente aprobar la celebración del convenio acotado y autorizar al señor Alcalde su suscripción;

En ejercicio de sus atribuciones de ley, por unanimidad;

#### **ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR la celebración del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN SAC Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA-CHICLAYO, que tiene como objetivos establecer las bases de cooperación recíproca que contribuya al mejoramiento y desarrollo económico, social y cultural entre ambas instituciones; y, desarrollar mecanismos de colaboración y apoyo bilateral, a fin de promover la formación y capacitación académica de los trabajadores de la municipalidad y de sus familiares directos (cónyuge e hijos), a través del acceso a los servicios educativos que brinda la universidad en los niveles de Pregrado y Posgrado en las modalidades de estudio que la Ley Universitaria establezca.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Autorizar al Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria-Chiclayo la suscripción del Convenio descrito en el artículo precedente.

#### **POR TANTO:**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
  
Leoncio Paucar Merino  
ALCALDE